

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 25 de abril de 2019, siendo las 20:30 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria para la cual habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Arroyo Valverde

Concejales:

P.P.: D. Jesús Ángel Ligeró García.
D^a. Ana Isabel López Jiménez.

PSOE: D^a M^a del Carmen Arias Ruiz.
D. José Manuel Navas Serrano.

AUSENTES:

P.P.: D^a Estefanía González Gómez.
PSOE.: D. Alfonso Valentín González.

Constituido válidamente el Pleno en primera convocatoria por la concurrencia de cinco de sus siete miembros de pleno derecho y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez, siendo las 20:30 horas el Sr. Presidente, D. Andrés Arroyo Valverde, declaró abierta la Sesión, entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI
- 4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- 5.- INFORMES DE ALCALDÍA
- 6.- PUNTO URGENTE.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL O DE HECHO EN PRESUPUESTO 2019
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión anterior, 03/2019 repartida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo consideraciones el Acta, por la unanimidad de sus miembros presentes, queda aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados Y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de marzo de 2019 y no realizándose ninguna otra consideración al respecto se para al siguiente asunto del Orden del Día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI.

Se expuso por parte del Sr. Alcalde su propuesta de modificación de ordenanzas fiscales relacionadas a continuación:

1.- ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Vistos los expedientes de modificación de las citadas Ordenanzas.

Vistos los informes de Secretaría Intervención, así como el dictamen de la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda, tras deliberación se somete a votación y el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes por la unanimidad de sus miembros elevar la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo texto se reproduce a continuación:

VIII. TIPOS DE GRAVAMEN Y CUOTAS

Artículo 8º.

1º.) La cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen.

2º.) El tipo de gravamen será el cero coma setecientos treinta y uno por ciento (0,731 %) cuando se trate de bienes de naturaleza urbana, del cero coma setecientos cincuenta y cuatro por ciento (0,754 %) cuando se trate de bienes de naturaleza rústica, y del uno por ciento (1 %) cuando se trate de bienes de características especiales.

SEGUNDO. Dar a los expedientes la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones a los expedientes, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

ACUERDO NÚMERO .- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No se presentaron.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron

ACUERDO NÚMERO SEIS.- PUNTO URGENTE.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL O DE HECHO EN PRESUPUESTO 2019.

La urgencia viene explicada por el hecho de que se ha advertido error en el proyecto de Presupuesto de este municipio, para el ejercicio 2019, al incluirse en los créditos iniciales una incorporación de remanentes de crédito realizada sobre el presupuesto prorrogado por importe de 134.358,25 €, y considerando que el remanente de tesorería no puede formar parte de los créditos iniciales, ratificada la urgencia por la unanimidad de los miembros del Pleno presentes.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda la siguiente rectificación al Acuerdo de Pleno nº 3 de fecha 28 de marzo de 2019.

PRIMERO.- Así donde dice:

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2019, el cual se cifra en los siguientes datos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

ESTADO DE INGRESOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	199.725,93
II	Impuestos indirectos	8.000,00
III	Tasas y otros ingresos	188.362,00
IV	Transferencias corrientes	224.561,56
V	Ingresos patrimoniales	6.137,41
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	44.297,00
VIII	Activos financieros	134.358,25
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		805.442,15

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

ESTADO DE GASTOS 2019		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	241.744,61
II	Gastos bienes corrientes y servicios	274.106,45
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias corrientes	101.140,00
VI	Inversiones reales	181.917,18
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	0
Total Estado de Gastos		799.408,20

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 28 de marzo de 2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2019.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, Acuerda,

PRIMERO.- Informar favorablemente el Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	PUESTOS DOTADOS	NIVEL C. D.	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
(FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR	SECRETARIO INTERVENTOR	22	VACANTE	1
ADMON GRAL	TECNICOS			
	ADMINISTRATIVO	20	1	
	ADMINISTRATIVO	20	VACANTE	1
	SUBALTERNOS			
ADMON ESPECIAL				
	BIBLIOTECARIO	20	1	
	PEÓN OFICIOS	14	1	
	A. TECNICO	18	VACANTE	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

TOTALES			3	3
----------------	--	--	---	---

B) Personal Laboral fijo: 0

Número total de Funcionarios de carrera	6
Número total de Personal laboral fijo	0
Número total de Personal laboral de duración determinada	5
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

Debe decir:

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2019, el cual se cifra en los siguientes datos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

ESTADO DE INGRESOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	199.725,93
II	Impuestos indirectos	8.000,00
III	Tasas y otros ingresos	188.362,00
IV	Transferencias corrientes	224.561,56
V	Ingresos patrimoniales	6.137,41
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	44.297,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		671.083,90

ESTADO DE GASTOS 2019

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	241.744,61
II	Gastos bienes corrientes y servicios	269.101,70
III	Gastos financieros	500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

IV	Transferencias corrientes	101.140,00
VI	Inversiones reales	52.563,64
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	0
Total Estado de Gastos		665.049,95

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 28 de marzo de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2019.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, Acuerda,

PRIMERO.- Informar favorablemente el Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

SEGUNDO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

B) Funcionarios:

CATEGORÍA	PUESTOS DOTADOS	NIVEL C. D.	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
(FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR	SECRETARIO INTERVENTOR	22	VACANTE	1
ADMON GRAL	TECNICOS			
	ADMINISTRATIVO	20	1	
	ADMINISTRATIVO	20	VACANTE	1
	SUBALTERNOS			
ADMON ESPECIAL				
	BIBLIOTECARIO	20	1	
	PEÓN OFICIOS	14	1	
	A. TECNICO	18	VACANTE	1
TOTALES			3	3

B) Personal Laboral fijo: 0

Número total de Funcionarios de carrera 6

Número total de Personal laboral fijo 0

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

Número total de Personal laboral de duración determinada	5
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

TERCERO.-Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

CUARTO.- Anular la transferencia de crédito T01/2019, realizada sobre el presupuesto prorrogado, al contemplarse en el presupuesto inicial.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº

El Alcalde Presidente

El Secretario.

Fdo. Andrés A. Arroyo Valverde

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>